

Santiago, 29 de julio de 2025

Antecedentes: Su oficio N° 114357 de 23 de julio de 2025.

Materia: Reservado.

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Señor Luis Rojas Gallardo, prosecretario de la Cámara de Diputados.

Se ha recibido la presentación del Antecedente, por medio de la cual, requiere a esta Comisión que, informe a esta Honorable Cámara, en particular al Diputado señor Leonardo Soto Ferrada, sobre las gestiones realizadas por el Banco de Chile para alzar los embargos e hipotecas sobre el predio denominado "exclusión cuarta, casas y cercos" del resto del fundo San Adolfo que figura inscrito a nombre del señor Manuel Ortiz Iriondo. Al respecto, cumpla con informar a usted lo siguiente:

El oficio del Antecedente se acompañó sin adjuntos u otros antecedentes que permitan evaluar el objeto de su solicitud, como serían, por ejemplo, el certificado de hipotecas y gravámenes, la copia de la inscripción de la hipoteca, así como las comunicaciones sostenidas por el ciudadano con el Banco al efecto.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que, la vía idónea para la tramitación de este tipo de casos es que, el ciudadano realice una presentación en las oficinas de esta Comisión, sea de forma presencial o mediante una solicitud por la página web de esta: <https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/w3-article-26815.html>. El interesado deberá de acompañar los antecedentes de la propiedad y copia de las gestiones realizadas con el respectivo Banco, en particular de las respuestas de este último, para que se tramite la solicitud respectiva.

DJSup WF 3069795

Saluda atentamente :



José Antonio Gaspar Candia
Director General Jurídico
Por Orden del Presidente de la
Comisión para el Mercado Financiero